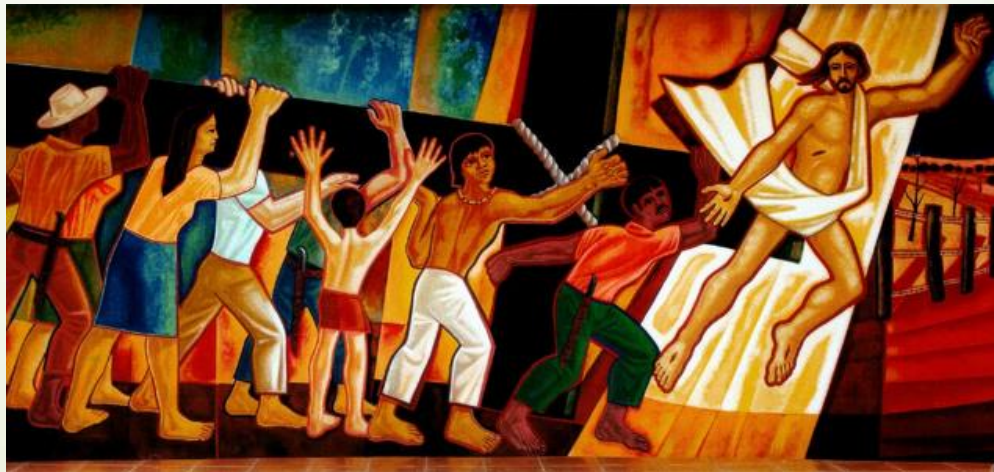


ESCUELA DIOCESANA DE FORMACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

PRINCIPIOS Y VALORES PERMANENTES DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA



DIÓCESIS DE SANTANDER

Los Principios constituyen los verdaderos puntos de apoyo de la enseñanza social:

**La dignidad de la persona.
El bien común
La subsidiariedad.
La solidaridad.
La participación.
El destino universal de los bienes.**

Estos principios, brotan del mensaje evangélico.





Estos principios tienen un carácter general y fundamental.

Los principios de la doctrina social deben ser apreciados en su unidad.

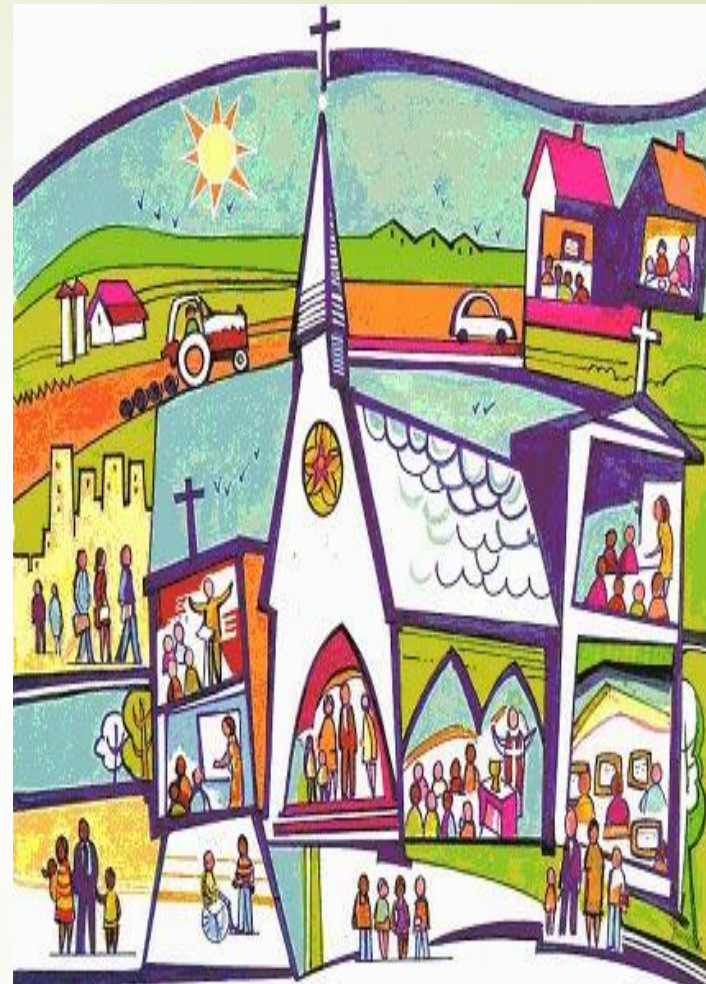
Estos principios remiten a los fundamentos últimos.

- ▶ *Los principios permanentes de la doctrina social de la Iglesia constituyen los verdaderos puntos de apoyo de la enseñanza social:*
 - ▶ se trata del principio de la *dignidad de la persona*, en el que cualquier otro principio y contenido de la doctrina social encuentra fundamento, del *bien común*, del *destino universal de los bienes*, de la *subsidiariedad*, de la *participación* y de la *solidaridad*.



- ▶ Estos principios, brotan «del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias con los problemas que surgen en la vida de la sociedad.»
- ▶ Y la Iglesia, en el curso de la historia ha podido ir clarificándolos progresivamente, en el esfuerzo de responder con coherencia a las exigencias de los tiempos y a los continuos desarrollos de la vida social.

- *Estos principios tienen un carácter general y fundamental, ya que se refieren a la realidad social en su conjunto:*
- desde las relaciones interpersonales caracterizadas por la proximidad y la inmediatez, hasta aquellas mediadas por la política, por la economía y por el derecho;
- desde las relaciones entre comunidades o grupos hasta las relaciones entre los pueblos y las naciones.





- Además, por su *permanencia en el tiempo y universalidad de significado*, la Iglesia los señala como el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y la valoración de los fenómenos sociales.
- A partir de ellos se pueden deducir los criterios de discernimiento y de guía para la acción social, en todos los ámbitos.
- Con todo, los principios de la doctrina social deben ser apreciados en su unidad, conexión y articulación.
- Esta exigencia radica en el significado, que la Iglesia misma da a la propia doctrina social, de *corpus* doctrinal unitario que interpreta las realidades sociales de modo orgánico.
- *En suma, estos principios remiten a los fundamentos últimos y ordenadores de la vida social.* Para su plena comprensión, es necesario actuar en la dirección que señalan, por la vía que indican para el desarrollo de una vida digna del ser humano.


1. LO QUE NO ES LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

***No es una doctrina política (GS 39),
ni una doctrina económica (CA 13) :***


**la Iglesia no reivindica para sí
un papel de poder, sino de testimonio,
le urge el anuncio del reino de Dios.**

***No propone opciones técnicas,
que son competencia del Estado
o de las instituciones de la sociedad civil***

***No es un sucedáneo del capitalismo (RN 2).
A pesar de condenar el socialismo (QA 109),
la Iglesia condena igualmente el capitalismo (CA 42),
considerándole responsable
de graves injusticias sociales.***




***No es una tercera vía (SRS 41)
entre capitalismo y socialismo (CA 56),
es esencialmente teología,
su cometido no es diseñar
un sistema ideológico,
sino clarificar las implicaciones éticas
de los distintos proyectos
políticos y económicos,
para que sean dignos del hombre
y conformes a la ley moral.***



2. LO QUE ES LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

**Un rico patrimonio de enseñanza (CA 53),
que la Iglesia ha adquirido progresivamente
(a través del magisterio de los papas,
el concilio, los obispos en sus diócesis,
las conferencias episcopales,
las comunidades cristianas);
en los tiempos contemporáneos (ss. XIX-XXI)
como respuesta a los desafíos (CA 61)
de la realidad humana y social (SRS 42),
no como recetas técnicas,
sino como juicio valorativo,
dialogal y evolutivo,
expresada en tres niveles de vinculación (SRS 8):
"principios de reflexión" (CA 59)
"criterios de juicio" (OA 4)
y "orientaciones para la acción";**



**Toma como fundamento
la dignidad de la persona humana (CA 13),
a la luz de la palabra de Dios
y la tradición de la Iglesia,
con el propósito de inspirar
y educar el pensamiento
en orden a la acción,
primeramente del pueblo de Dios,
de los pueblos y gobernantes (PT 172)
y de todos los hombres de buena voluntad
que quieran aceptarlo,
para construir entre todos
una sociedad más justa y humana,
conforme al designio del Reino de Dios.**

ESCUELA DIOCESANA DE FORMACIÓN EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

www.cformacion.diocesisdesantander.com

Tlfno. 942 23 74 67



Diócesis de
SANTANDER